



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza 6/1/22, del Departamento Fisiología Médica y Biofísica, Área Fisiología, publicada en la Resolución 3 de febrero de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	qxjBREI8pzeUfBRgTl2vLA==	Fecha	18/02/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qxjBREI8pzeUfBRgTl2vLA==	Página	1/1





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	FISIOLOGÍA	
DEPARTAMENTO		
FISIOLOGÍA MÉDICA Y BIOFÍSICA		
PERFIL DE LA PLAZA		
Física Médica (Grado Medicina), Física General y Biofísica (Grado Biomedicina Básica y Exp.), Radiología (Grado Odontología), Física II (Grado Ingeniería Salud por la UMA y la US), Tecnología y Análisis de Imágenes (Grado Biomedicina Básica y Exp.) Perfil Investigador: Líneas de Investigación relacionadas con el área de conocimiento adscritas al Depto.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
03/02/2022	08/02/2022	6/1/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y en las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico (4%)
- Historial y experiencia docente (10%)
- Historial y experiencia investigadora (40%)
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (10%)
- Historial y experiencia en gestión universitaria (1%)
- Capacidad para la exposición y el debate (20%)
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (5%)
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (5%)
- Otros méritos (5%)

Sevilla, a 11 de febrero de 2022

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Juan José Toledo Aral

Fdo.: Antonio Leal Plaza

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Juan Ureña López

Fdo.: María del Pilar Ramírez Ponce

Fdo.: María de la Luz Montesinos Gutiérrez

Código Seguro De Verificación	OCmH0Vgc/4gd2UazxhxKÜw==	Fecha	14/02/2022
Firmado Por	ANTONIO LEAL PLAZA JUAN UREÑA LOPEZ MARIA LUZ MONTESINOS GUTIERREZ JUAN JOSE TOLEDO ARAL MARIA PILAR RAMIREZ PONCE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OCmH0Vgc/4gd2UazxhxKÜw==	Página	1/1

